1040

	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: 1010-F-GCT-148
	PROCESO GESTIÓN A LA CONTRATACIÓN	Versión:3
		Fecha: 26/06/2024
	ACTA DE ADICIÓN Y/O PRÓRROGA	Página **1** de **3**

ACTA DE ADICIÓN NO. 1 y PRÓRROGA Nº.01 AL CONTRATO No.1702 DE 2024, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO Y SERVICIOS H&G S.A.S

CONTRATISTA	SERVICIOS H&G S.A.S NIT 900625540-3 R.L. DANIEL STEVEN HURTADO GUERRERO C.C. No. 1.121.950.006 DE VILLAVICENCIO
OBJETO	PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PERSONAL A TODO COSTO, COMO APOYO AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META
FECHA	DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2024

Entre los suscritos a saber **MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA,** identificado con la cédula de ciudadanía No.1.121.841.904 de Villavicencio, quien actúa en nombre y representación del **MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO (META)**, en su carácter de Ordenador del Gasto (Secretario de Despacho de la Secretaria de Infraestructura), nombrado mediante No 1000-24/001, del 2 de enero de 2024 Nivel Directivo, Código 020, Grado 02 y acta de posesión No 1100-04.82/006 del 2 de enero de 2024, delegado para contratar de conformidad con la Resolución No. 1000-67.20/187 de 2022; quien para los efectos de la presente acta se llamará **EL MUNICIPIO,** por una parte, y por la otra, **SERVICIOS H&G S.A.S, NIT 900625540-3, Representada Legalmente por DANIEL STEVEN HURTADO GUERRERO, Identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.121.950.006 de Villavicencio**, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de adición *y* prórroga al **contrato No 1702 de 2024**, previas las siguientes consideraciones:

1) Que el día 16 de septiembre de 2024 **EL MUNICIPIO** y **SERVICIOS H&G S.A.S, NIT 900625540-3**, Representada Legalmente por DANIEL STEVEN HURTADO GUERRERO, Identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.121.950.006 de Villavicencio, suscribieron contrato No 1702 de 2024, cuyo objeto contractual consiste en "**PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ESPECIAL DE PERSONAL A TODO COSTO, COMO APOYO AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META**", fijando como fecha de inicio el día 20 de Septiembre de 2024.
2) Que el valor inicial del contrato es la suma de **OCHENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS MDA CTE ($88.944.000)**

 Que las partes acordaron como plazo de ejecución inicial DOS (2) *meses* contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cuya fecha de terminación es el día 19 del mes noviembre de 2024.
3) Que el día 06 de noviembre de 2024, se suscribió acta de adición No.01 por la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE**

88.944.000

Scanned with CamScanner

($44.472.000,00) y la prórroga No. 01 por un término de UN (01) MES, teniendo como nueva fecha de terminación el día 19 de diciembre de 2024.

4) Que el día 18 de noviembre de 2024, mediante oficio radicado No. la señora Maritza Cabrera /Profesional Especializado - Supervisora solicita al ingeniero **MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA,** en su carácter de Ordenador del Gasto (secretaria de infraestructura), realizar la presente adición No adición No.01 por la suma de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($44.472.000,00)** y la prórroga No. 01 por un término de UN (01) MES. Manifestado: mediante oficio N.1201-19.18/1075 de fecha 1/11/2024 la supervisora solicito al contratista adicionar $44.472.000 y prorrogar por el termino de 1 mes al contrato en mención justificando que la secretaria de Infraestructura de Villavicencio enfrenta una gran demanda de solicitudes de, mantenimiento vial, lo que requiere una movilización constante del personal de campo para realizar labores y ejecución en múltiples ubicaciones. Sin embargo, la flota actual de vehículos resulta insuficiente para cubrir de forma efectiva todas las necesidades de desplazamiento y resulta imperativo que esta labor continue sin interrupciones para cumplir con el cronograma establecido

5) Que, con el fin de lograr plena operatividad del Contrato y el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones, procede el ordenador de gasto a suscribir la presente Adición No.1 y Prorroga No.1 al Contrato de la referencia, en los siguientes términos:

CLAUSULA PRIMERA - PRÓRROGA: El contrato se prorroga por un término de **UN (01) MES** teniendo como fecha actualizada de terminación el día 19 de diciembre de 2024. **CLÁUSULA CLAUSULA SEGUNDA – ADICIÓN:** Adicionar el contrato No. 1702 de 2024, por un valor de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($44.472.000,00)** y cuyo valor actualizado corresponderá a **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS M/CTE ($133.416.000,00). CLAUSULA TERCERA: -APROPIACIÓN PRESUPUESTAL**: La adición tendrá cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal emitido por la Secretaría de Hacienda:

Nro. De CDP / VF*	Fecha de CDP / VF	Fuente de Recursos	No. Rubro y Concepto	Valor
5141	14/11/2024	Recursos propios libre destinación	0401-2-3.24.02.0600.030-02 BPIN 2024500010076 MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO - META	$44.472.000,00

*En caso de Vigencia Futura (VF), citar el acto administrativo mediante el cual fue aprobada.

CLAUSULA CUARTA – ACTUALIZACIÓN DE PÓLIZAS: El contratista se obliga a tramitar ante la compañía de seguros la modificación de pólizas de conformidad con las condiciones pactadas en la presente acta, las cuales una vez sean expedidas, deberán ser cargadas en SECOP e informar a esta

Scanned with CamScanner

dependencia para el respectivo trámite de revisión y aprobación. (de acuerdo al procedimiento de revisión y aprobación de garantías 1010-P-GCT-18). **CLAUSULA QUINTA:** Las demás cláusulas del contrato no se modificarán, por lo tanto, conservarán su obligatoriedad en los actuales términos. **CLÁUSULA SEXTA: SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO. -** Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

En constancia se suscribe en la ciudad de Villavicencio, a los 18 días del noviembre de 2024.

POR EL MUNICIPIO,

ING. MARIO LEANDRO CASTRO ESPINOSA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

POR EL CONTRATISTA,

SERVICIOS H&G S.A.S,
NIT 900625540-3
R/L DANIEL STEVEN HURTADO GUERRERO, CC No 1.121.950.006 de Villavicencio

Revisó: Yamile Bahamon García / CPS No. 1290-2024

Proyectó: Liceth Gutiérrez / CPS No. 2137-2024

Scanned with CamScanner